RESOLUCIÓN No.294
25 de septiembre de 2026

"Por medio de la cual se justifica, reconoce y ordena el pago de un gasto"

La Gerente de la **E.S.E. Hospital San Rafael del Municipio de San Luis**, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la E.S.E. Hospital San Rafael del Municipio de San Luis, en cumplimiento de su misión institucional, requiere garantizar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los equipos biomédicos necesarios para el normal desarrollo de las actividades asistenciales y para la adecuada prestación de los servicios de salud.

Que, en atención a las necesidades identificadas por la entidad, fue necesario adquirir una **resistencia importada para Autoclave Modelo EA-620, marca Eastern Medical**, así como realizar el **mantenimiento correctivo del equipo**, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y disponibilidad.

Que la empresa **SISTEMAS, REDES Y SERVICIOS S.A.S. – SIRES S.A.S.**, identificada con NIT **811.045.924-6**, realizó el suministro de la resistencia y la prestación del servicio de mantenimiento correctivo, de conformidad con las necesidades requeridas por la E.S.E. Hospital San Rafael del Municipio de San Luis, según **Factura Electrónica de Venta No. FVE 659**, de fecha **25 de septiembre de 2026**.

Que el valor correspondiente al suministro del repuesto y al mantenimiento correctivo asciende a la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($5.759.600)**, incluido IVA.

Que existe **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 801, de fecha 25 de septiembre de 2026**, mediante el cual se ampara el presente compromiso, garantizando la existencia de apropiación presupuestal suficiente para atender esta obligación.

Que igualmente se cuenta con **Registro Presupuestal No. 801, de fecha 25 de septiembre de 2026**, correspondiente al compromiso adquirido por la E.S.E. Hospital San Rafael del Municipio de San Luis.

Que revisados los documentos soporte que hacen parte del expediente, se verificó la necesidad del gasto y la procedencia del pago, encontrándose justificada la adquisición del repuesto y la realización del mantenimiento correctivo requerido para garantizar el adecuado funcionamiento de la autoclave.

Gerencia@hospitaldesanluis.gov.co
E.S.E Hospital San Rafael San Luis - Antioquia
Celular: 3104957075 - Teléfono (604) 5906956
Dirección física y correspondencia: Carrera 19 #17-63, Municipio de San Luis, Antioquia

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

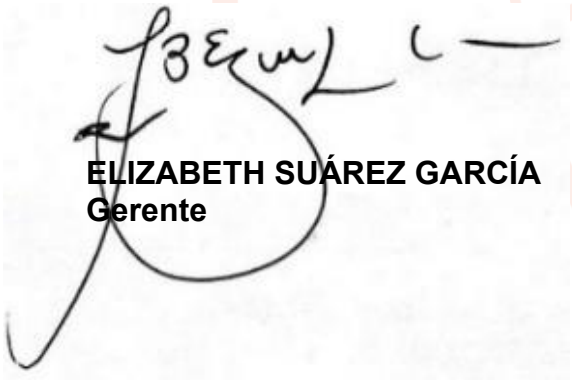
ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a favor de **SISTEMAS, REDES Y SERVICIOS S.A.S. – SIRES S.A.S.**, identificada con NIT **811.045.924-6**, por concepto del suministro de una **resistencia importada para Autoclave Modelo EA-620, marca Eastern Medical**, y la prestación del servicio de **mantenimiento correctivo**, según **Factura Electrónica de Venta No. FVE 659**, de fecha 25 de septiembre de 2026, por un valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($5.759.600)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago ordenado mediante la presente resolución se realizará con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 801, de fecha 25 de septiembre de 2026**, y al **Registro Presupuestal No. 801, de fecha 25 de septiembre de 2026**, de conformidad con la apropiación presupuestal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Luis, Antioquia, a los **veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026**.



ELIZABETH SUÁREZ GARCÍA
Gerente